Miércoles 12 de Junio de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1789

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANÓNIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n

NÚMERO DEL DIA......... 0.02 « «

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

JULIO A. COSTA
CANDIDATO DE "FÍGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION

de la

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LO DE MENDOZA

Las conmociones radicales que ha sufrido la opinion pública en la provincia de Mendoza, han transformado la situacion de un modo que hay el derecho de calificarlo de benéfico, desde que obedece á la participacion mas directa y unánime de aquella, en esta evolución política.

La sucesion de los candidatos para ocupar la primera magistratura, ha sido la obra de la seleccion realizada por los que, representando genuinamente la opinion de la provincia, han precipitado una solucion largo tiempo anhelada en Mendoza y mas de una vez manifestada en sordas murmuraciones precursoras de su estallido, así como á las convulsiones de su suelo, precede siempre el trueno que las anuncia.

Desde que Benegas trató de imponer su sucesor en el gobierno—Civit—resistido por la mayoria mas numerosa que se haya manifestado públicamente en aquella provincia, en cuya mayoria se contaban en gran número los mismos beneguistas, las tendencias del pueblo se ostentaron en toda su patriótica pureza, trabajando decididamente por sacudir subyugamientos tradicionales, é imponer un candidato libre de cualquier vinculacion con los odios, casi podemos llamarlos domésticos, que se han disputado siempre en Mendoza el predominio en su gobierno.

Aunque una época de instabilidad politica, siguiese á esa pretension de Benegas,—el gobernante que no supo gobernar con su partido, ni tuvo la suficiente energia para mantenerse en el puesto cuando las necesidades públicas mas lo requirieron—Mendoza puede felicitarse de haber vuelto por sus derechos, cerrando el camino del poder, á los que tenian la aberracion profundamente arraigada de creerse sus tutores hereditarios, en el manejo de la cosa pública.

Esa instabilidad ha sido pasagera, pues ya hoy ha llegado á feliz término en la solucion que se impuso como punto de mira, al promover la participacion entusiasta del espíritu público en esta jornada política.

Ortega sacrificó su candidatura, la mas popular entonces y siempre que ella se ofrezca al voto de sus conciudadanos, porque son muchas é importantes las simpatias que rodean su nombre, é inspirado en los mismos propósitos de su círculo, en el que predomina el elemento beneguista descontento de su jefe, facilitó toda su influencia para arribar á la adopcion de un candidato que conciliase todas las aspiraciones en pugna.

Surgió Orrego; pero Orrego, pulsando bien el espíritu reinante en las manifestaciones públicas de Mendoza, no satisfacia las exigencias ni las necesidades de los partidos en lucha, por su abstraccion completa de la vida política.

Se produjo el cisma y un círculo vicioso, siempre con sus tendencias dominantes y cuyos limites ha estrechado para siempre con este movimiento el pueblo mendocino, hizo adoptar, no sin grandes resistencias, la candidatura de D. Joaquin Villanueva, representante legal del feudalismo que se combate en aquella provincia hermana.

El descontento se hizo en la mayoria del partido, pues este candidato se aceptó—lo sabemos de buena fuente—por el coronel Ortega, con beneficio de inventario, es decir, con el derecho de revision por parte del partido que representaba.

Es asi como se ha incubado la última evolucion mendocina, surgiendo como candidato legítimo el Dr. Oseas Guiñazú, cuyas afinidades con el Partido Nacional son bien conocidas, siendo ajeno—y esto es lo que ha hecho viable sin obstáculos su candidatura en la opinion—á las rencillas y odios locales.

Esto hace que Guiñazú satisfaga por completo los ideales de gobierno del partido mas numeroso de Mendoza, que se sobrepone una vez por todas al dominio de las vinculaciones de la amistad y de la familia, para hacer triunfar los intereses bien entendidos de la provincia.

La opinion ha vindicado sus derechos y el triunfo de las mayorías ha tenido en Mendoza su sancion con los elementos de partido mas importantes.

Esto es lo que pasa y ha pasado allí.

Los diarios que no conocen su situacion ni sus hombres, se han estraviado, obedeciendo á impulsos sistemáticos—en las apreciaciones hechas sobre el movimiento político de Mendoza, atribuyendo influencias oficiales á sus determinaciones.

La actitud del Presidente de la República ha sido la de un verdadero magistrado, celoso de la conservacion del derecho de los Estados á discutir y darse sus gobernantes.

Prueba de que en la cuestion política de Mendoza solo han intervenido elementos de opinion, es que entre los sostenedores de la candidatura Guiñazú, cuya fábrica se atribuye á la influencia presidencial, se encuentran ciudadanos que, como D. Manuel Cruz Videla, el Dr. Lencinas, el Dr. Matias Godoy, D Joaquin de Rosas y otras personalidades conspicuas en el órden local, han sido opositores á la situacion nacional.

Y estos mismos señores que esos diarios atacan de un modo grosero é insensato, ¡hoy, en otra época fueron el blanco de todas sus alabanzas.

¡Así se escribe la historia!

Delius.

CUANTO VALEN?

UN PEQUEÑO ANÁLISIS

Sin el ánimo de ofender á nadie y solamente con el propósito de establecer un hecho pertinente á nuestro objeto, afirmamos..... que no todo lo que relumbra es oro, que no todo lo que se dide se debe decir y que no todo lo que se canta en la prensa como verdades, lo son.

Famosa introducion; pero introducion digna del artículo que publicó ayer *La Prensa* que por propia confesion es diario sério como que reconoce que cerrar los oidos, cuando una persona habla, es una doctrina y doctrina que no está en sus libros ni la reconoce ni quiere seguirla, no porque desconozca ciertas bondades en ella, sino porque «cerrar los oidos", ó lo que es lo mismo, la doctrina, debe seguirse segun y como: por ejemplo: cuando el que habla, habla con poca fuerza y menor alcance.

De esta esplicacion se desprenden muchas enseñanzas, y enseñanzas fecundas que debemos aprovechar y sin duda, aprovecharemos sin pérdida de momento.

Y qué enseñanzas!....qué enseñanzas tan preciosas!....cómo vienen ellas á demostrarnos con una exactitud pasmosa, todo cuanto nosotros en distintas ocasiones habiamos hecho notar, como fruto bien maduro de nuestras pacientes observaciones sobre los impecables como graciosamente se llaman ¡ellos mismos *independientes*.

«Cerrar los oidos», es una doctrina que no aceptamos en presencia de acusaciones de la fuerza y alcances de las del Dr. Fulano....»

Esta es la base de los principios de *La Prensa*, como diario defensor de los derechos del pueblo y tambien la base de nuestros razonamientos en este artículo.

Pocas sutilezas, mucha lógica y empezemos.

El Dr. ese Fulano ó Zutano escribió articulos, que por declaracion del mismo órgano en que los publicó, nadie se dió por aludido con ellos.

Esta declaracion vale lo que no es creible, el doctor debe agradecerla sobre todo; equivale á esto: *«Ingratos! cuando hablo no me oyen!»*

Pero ésto, no es lo mejor: el colega agrega:

«Las denuncias no eran anónimas, llevaban al pié el nombre del autor, con todas sus letras, con la circunstancia de ser un médico».

Aqui, en el párrafo transcrito, no hay mas que la primera parte, comprensible y al alcance de todos; la segunda, aquella del nombre con circunstancia agravante, pertenece á la categoria de los famosos argumentos de Fabio de *«ni yo que lo digo, lo entiendo»*.

Sin apurar mucho el tema, se desprende que *La Prensa* hace denuncias anónimas, y que cuando las hace, las hace así por hacerlas, sin importarle un pito que se preocupen ó no de ellas.

Hé aqui un punto sério... y qué recuerdo tan oportuno nos sorprende.

La Prensa, no han corrido muchos dias, con una furia sin igual, la emprendió con la administracion municipal pasada, amontonó argumentos, los *aprensó* en un artículo, le dió el carácter de denuncia terrible, pero anónima, segun sus ultimas palabras, y la tiró como pan á la voracidad pública.

—Orden, colega!... qué disparates hace Vd?...—le gritamos nosotros inmediatamente,—¿acaso sabe Vd. lo que dice? ¿No vé Vd., no considera que puede arrepentirse, que se expone á cantar la palinodia como cualquier Signorini?

Que el apercibimiento era bueno, no hay que tener dudas; era mas que bueno, sencillamente eficacísimo, de una eficacia desconocida en todos los emplastos y medicamentos periodísticos.

Fué lo que diria, quien sabe quien, algun romántico quizá, una llamada salvadora al borde del abismo. Tiramos fuerte de las bridas y ahí se quedó, plantado como la estátua del apóstol Santiago, con la vista al cielo, sin poder dar un paso ni retroceder lo andado.

Cerró la boca y cerró los oídos; no dió mas señales de vida; y ahora nos falta saber por qué cerró órganos tan importantes.

Esto se sabe en un momento. Cerró la boca porque se la tapamos, y los oidos? bah! los oidos, siguiendo la doctrina que hoy no acepta para los articulos que publica.

Esto es, como se vé, cómodo y hábil, cómodo para todos y principalmente para nosotros, pues nos libramos de contestar lo anónimo, tomándolo como cosa que vale, al mismo tiempo que nos libramos de clasificar las denuncias y las propagandas del colega. El se encarga de todo eso, hasta de darse bombo.

Por esto, que entraña un adelanto para él, lo felicitamos.

Flyn.

LA EXPOSICION UNIVERSAL

La mayor parte de los diarios de esta ciudad publican correspondencias de Paris, en las cuales se perfilan los contornos de la grandiosa fiesta que en estos momentos ofrece el mundo civilizado la capital de la Francia.

Aunque modesta, nos toca una honrosa parte en aquel torneo y bueno es recordarlo ahora para palpar despues los beneficios que nuestra asistencia á él reporte á la República en el futuro.

La Exposicion Universal es grande intento por su magnificencia y riqueza que jamás fué sobrepasada, cuanto por la idea que encierra, el aniversario que conmemora y el acontecimiento que glorifica.

Grato debe estar á la Francia el mundo republicano, agradecido á su varonil decision de festejar magníficamente, entre la Europa monárquica y autócrata, la fecha que nos enseña hace un siglo se fundó en el viejo continente el gobierno constitucional, arrastrando el estruendo de la caida de la Bastilla, dinastias corrompidas y haciendo temblar tronos seculares sostenidos por la ignorancia misma de los pueblos, víctimas del despotismo.

Nosotros, que contemplamos de léjos á la nacion francesa, festejando su gloriosa efeméride en medio de reinos é imperios armados y amenazantes, destilando odio por la democracia, no podemos ser insensibles, dadas las creencias profundas á que obedecemos, á esa altiva decision de la potencia jóven y vigorosa siempre, á pesar de las desgracias que en época no distante la aniquilaron.

Admiradores fervorosos de la República, bajo cuyo estandarte progresamos y nos hemos constituido, vemos con orgullo un país de nuestra raza gobernarse en esa forma libre, que no reconoce mas soberano que el pueblo, sosteniendo principios que mas se arraigan en el mundo á medida que el tiempo pasa, y al recibir la invitacion de la Francia á entonar con ella y con los pueblos civilizados un himno colosal al trabajo y á la industria bajo la libertad triunfante, hemos respondido con largueza, á fin de hacernos conocer y apreciar de la Europa en su mas bella y simpática ciudad.

¿Quiénes han rehusado su concurso á la Exposicion que es hoy el acontecimiento del siglo que espira? Muy pocos ó casi ninguno. Aun los gobiernos monárquicos que se afanan en no conocer la sublimidad de los principios de la gran revolucion han ayudado la empresa particular proporcionando fondos á objeto de obtener un puesto honroso en aquel enorme concierto de la civilizacion.

Las repúblicas americanas se han mostrado celosas una de las otras en el noble afan de sobresalir en la pacífica lucha y la Argentina descuella gracias á los esfuerzos de un comité apto y digno que, distribuyendo bien los fondos destinados al efecto, nos ha elevado á la altura que nos corresponde estar. Un pabellon artistico en cuya cúpula brilla el sol de nuestra bandera, encierra nuestros productos naturales, las industrias nacientes y prósperas implantadas en este suelo y el anhelo argentino de trabajo, adelanto y progreso en una palabra.

La prensa universal repetirá mañana en millares de hojas que este pais es la tierra prometida para aquel que desea el trabajo fácil y útil y que se vé obligado á emigrar porque la Europa no posée mas sávia, mas vigor en su tierra gastada y débil. Y cual no será la ganancia moral y material que obtendremos esparcida la fama de la República por escritores de todas las lenguas que desde Paris envien descripciones dictadas por la competencia y la justicia.

Como en 1878 se reunirán otra vez los «embajadores del espíritu humano», como llamaba Victor Hugo á los hombres de letras de Europa y América, y los oradores argentinos no serán los últimos en levantar la voz en los congresos y concursos, llevando los acentos de la patria, con el entusiasmo que su bienestar despierte á los encargados por los gobiernos de difundir su conocimiento en la capital del país que mas piensa y que mas escribe. Grata tarea sin duda cuando á la elocuencia ayuda la verdad de los argumentos. Ellos no faltan á la República que ademas de enseñar sus riquezas mostrará á cifras indiscutibles en una fiesta que engrandese y dignifica la humanidad.

Viator

Memoria policial

La impotencia de los diarios que no tienen ideales ni propósitos políticos y que viven halagando las bajas pasiones de cierto púbiico, se ha demostrado en toda su desnudez, precisamente en la critica de una de las reparticiones públicas que ha sido el punto obligado de uno de sus desahogos de oposicion, quizá porque, como el representante del oscurantismo en *Exelsior*, allí conde el progreso abre mas ancho surco es donde dirije con mas fuerza sus anatemas y sus excomuniones.

La voluminosa memoria policial, en la que está compilado en detalle toda la labor de una gefatura progresista é innovadora que ha transformado la institucion elevándola á un rango que hace honor al país, es, puede decirse, el desmentido mas elocuente, que puede merecer la oposicion, de esos ataques escalonados que ha venido dirigiéndole desde que entró á dirigirla al coronel Capdevila.

Ante los progresos realizados en la Policía, la crítica malevolente solo encuentra la mas pobre y ridícula de las salidas.

Reminiscencias privadas que revelan la nobleza de carácter y sentimientos del coronel Capdevila, es lo que sirve de *fuerte* á la crítica mordaz de su obra, hecha por la oposicion—pretendiendo reflejar sobre ella el ridículo de una individualidad juzgada por la bajeza y por pasiones odiosas de orígen bien conocido.

Pero dejemos que esos gases infectos realicen su evolucion química, al fin sus esplosiones de odio tienen una virrud contraproducente.

La memoria recientemente presentada por el coronel Capdevila al Ministerio del Interior, es un estudio concienzudo de las necesidades de la institucion, el que revela la contraccion y los desvelos que le ha dedicado, observando los mas pequeños detalles para someterlos á una reglamentacion concordante con los adelantos de la capital, cuyas exigencias en materia de seguridad son bastantes complicadas y dificil de satisfacer ampliamente.

Los datos que ofrece esta memoria son una medida incomparable de la iniciativa del Jefe de Policia y de los buenos resultados que ella ha importado á la repartición que dirije.

Ellos son importantísimos y los haremos conocer paulatinamente del público.

Por hoy nos reducimos a felicitar sinceramente al Coronel Capdevila que ha modificado la institucion Policial, haciendo de ella una de las mejor organizadas y apta por tanto para servir á sus grandes fines á completa satisfaccion del público.

Victor.

DESPREOCUPADOS

«Cada uno tiene D. Zacarias
Sus aprensiones y sus manias,
.............................."

—

—Señor, creo que se equivoca Vd... lleva mi sobretodo...

—¿Su sobretodo?... á ver..? si!.. perdone Vd. soy tan despreocupado... mil perdones.

....

Los despreocupados forman una familia lo mas numerosa y de costumbres muy sencillas y si se me permite, patriarcales.

No tienen idea del derecho; de lo mio ni lo tuyo; para ellos lo mas grave se disminuye, y la sociedad toda, es una pequeña familia de hermanos, bondadosos los unos, rabietas los otros.

El trabajo, si de vez en cuando lo aceptan, será por pura diversion, como quien dice, para matar el tiempo que corre como aceite, pesada y lentamente para ellos,—nunca como medio de perfeccionamiento y menos, como elemento de vida.

Seria curioso!....trabajar para vivir ¡bonita idea! exclamarán, pero bonita idea para nosotros!

Felices despreocupados!

Qué les importa á ellos la vida, y las tontas ó las sabias preocupaciones de la sociedad; la moda con todas sus exigencias, y todo ese cúmulo de tiranias que sentimos nosotros?

Sin ellas viven y viven bien: pocos contratiempos, muchas felicidades; la sangre que siga por las venas su curso natural, que no se agolpe, que no arda, ese es el problema de la buena vida que resuelven los despreocupados.

Todo el problema se les presentará sencillo y fácil y lo único que para ellos se presentará como un enigma—si es que los despreocupados piensan—será esto que formularán en preguntas: ¿Cómo todos los hombres no piensan de la misma manera? Por qué se enojará uno porque le pisan el empeine del pié y otro recibirá complaciente una disculpa? ¿Por qué unos cuidarán tanto de sus personas, otros de las agenas y muchos no pensarán ni en otros ni en sí mismos?

Qué almas tan cándidas,... almas cándidas, de las cuales nada dijo la voz del Sinaí, pero que irán derecho al cielo.

Cómo envidian la suerte y el carácter de estos, los que esplotan la credulidad humana, los falsos despreocupados, los maniáticos......

Cargantes los maniáticos, los que se han propuesto ser despreocupados contra viento y marea, consultando las exigencias del estómago y todas las exigencias de sus ridículas personas.

Es necesario huir de ellos, son hombres demasiado despreocupados, en su afan de serlo y aparecerlo, de un golpe, se han pasado como vulgarmente se dice, á la otra alforja.

Equivocan todo; hasta los bolsillos, y no cargan con toda nuestra humanidad equivocados, porque ya eso seria imposible.

Son despreocupacos terribles, mientras que los primeros son inofensivos.

Estos juegan á equivocarse con lo ageno, aquellos, los inofensivos, esos,... esos juegan la vida, tal como para ello es.

—Y lo peor que los terribles despreocupados, aumentan y diariamente *sacan* una nueva mania.

—Bah! que quiere Vd., exclamarán los indiferentes, los seguros en si mismos...

«Cada uno tiene don Zacarias
Sus aprensiones y sus manias...»

—Sí, exclamarán los mas, como lo hago yo—todo eso está muy bueno don Zacarias, pero la cuestion será que los despreocupados no confundan los bolsillos; pase con el sobretodo que puede ser de la misma hechura y del mismo color pero no con la cartera...

No les parece á Vds. tambien, que la despreocupacion reconoce limites?...

Flavio.

CALIGRAFIA

Su orígen—Su utilidad—Su porvenir—Edad media—La imprenta—Telegrafia—Máquina de escribir—El estenógrafo—Alfabetos antiguos y modernos—Movimientos de la mano—Movimientos del antebrazo y de los dedos—Personalidad en la escritura—Necesidad de convenciones de calígrafos.

—

La caligrafia es, entre las artes que la humanidad practica, el mas bello y mas valioso. Comenzó su vida con los fenicios, cuando hicieron los primeros esfuerzos para establecer el comercio. Sus caractéres fueron sepultados con reyes y reinas en las pirámides de Egipto.

Este arte es el que ha preservado para la historia los hechos y los pensamientos de los hombres durante seis mil años. En el porvenir, dice Curtis, tiene una mision que cumplir, mientras que las procesiones de las generaciones se muevan en rítmicos pasos para conseguir una mas alta civilizacion y un refinamiento mas completo.

Seria muy estenso si narrara todo lo que la caligrafia ha hecho por el género humano desde que los sueños de la tradicion dieron realidad á la historia.

Los monges de la edad media la usaron, para mantener secretamente el fuego ardiente de los altares de la inteligencia, cuando todo á su alrededor era oscuridad, inercia y anonadamiento intelectual.

La caligrafia ha sido la madre de ese arte, que ha dado alas de luz á la humanidad—la imprenta—y antecesor—de la telegrafia—en línea recta, y, ambos descendientes, en vez de quitarle sus méritos y su utilidad la han elevado á su mayor apogeo.

La caligrafia sigue tambien la ley de la evolucion en sus nuevos métodos é innovaciones. En nuestros tiempos se le ha presentado una competidora:—es la máquina de escribir,—pero esa rival se convierte rápidamente en su util servidora, como el estenógrafo se convierte en útil servidor de la fonografia, ensanchando los dos inventos, el horizonte de ese poderoso instrumento llamado—la pluma.

La caligrafia ha sido y será siempre el agente de la mente humana, no solo en las épocas de su dosarrollo, sinó tambien en su plenitud, y jamás dejará de ser el primer ministro en el dominio de la inteligencia.

Todo esfuerzo que se haga para sobrepasarla solo consigue darle mas influencia, y aún cuando cambiaran las formas y los detalles complejos del mundo, la pluma permaneceria como uno de los grandes conservadores de las fuerzas que civilizan.

La caligrafia moderna simplifica las formas.

Los alfabetos antiguos que se usaban como modelo, requerian ciento sesenta y dos movimientos distintos de la mano, mientras que los modernos requieren solo noventa y seis.

Las formas de los últimos son mas simples y tienen menos paralelismo de líneas; los rasgos son ejecutados con menos cuidado, y, por consiguiente, mas rápidamente.

Debido al excesivo tamaño de las letras antiguas, la pluma debia moverse en mayor espacio—casi en el doble del que se emplea en la escritura moderna—como igualmente el trabajo de sombrear los rasgos era mayor y menos rápido.

Desde que se emplea el movimiento combinado del antebrazo y de los dedos, la caligrafia es mas rápida y menos cansadora.

Se dice, á menudo, que los que escriben por idénticos modelos, adquieren un estilo tan similar, que no se distingue un escrito de otro, ó lo que es lo mismo, que esos escritos no tienen personalidad.

Pero, es preciso no olvidar que la personalidad en la escritura no puede ser enseñada ni impedida por ningun maestro. Ella nace de la disposicion, del carácter y de todo lo que rodea al escritor en el curso de la vida, y es tan manifiesta, en la escritura de los adultos, como la fisonomia y otras peculiaridades porque se reconocen las personas.

La escritura que se aprende en los colegios sufre variados cambios segun son las ocupaciones en que se ejercita la mano, y segun el carácter, disposiciones y gusto artístico del que escribe.

La buena caligrafia es el reflejo del saber, de un gusto estético cultivado, del cuidado, del estudio y de la paciencia.

En nuestro país seria de esperar, que, los que enseñan caligrafia, se reunieran, en convenciones anualmente, para resolver las múltiples cuestiones que este bello arte suscita. Y si así se hiciera, imitaríamos á los calígrafos de la gran República Americana, en donde se dice:

Beneath the rule of men entirely great,
The pen is mightier than the sword.

I. Eizaguirre.

COMO SE PIDE

Gualeguay, Junio 9 de 1889.

Señores Coronel D. L. Amaro Arías y D. Eduardo B. Legarreta.

Una deuda de gratitud me impone el deber de dar á la publicidad estas breves líneas temiendo, sin embargo, ofender la modestia de tan distinguidos caballeros, que con tantas simpatias cuentan por parte de lo mas espectable de esta culta sociedad, donde fueron objeto del aprecio y estimacion de cuantos tuvieron la honra de tratarles, como tambien de aquellos que alguna vez fueron á golpear las puertas de su generoso corazon en demanda de un beneficio que solo saben dispensar á los hijos del infortunio los que se inspiran en esos nobles y delicados sentimientos que enaltecen y dignifican á la humanidad.

Cuando la mano de la fatalidad golpea las puertas de aquellos á quienes jamás sonrió la aurora de la

fortuna, no le queda otro camino á recorrer al hijo de la desgracia, que impetrar los sentimientos generosos de los que han levantado en el santuario de su conciencia un culto al bien de sus semejantes.

Los que rinden culto á las sublimes máximas de la virtud, son dignos de que se escriba en el frontispicio de su casa lo que Juan Jacobo en la primera página de sus «Confesiones»: *que levante el dedo quien se crea con mejor derecho para decir*: YO SOY MEJOR QUE ESTE HOMBRE».

Hé aquí la síntesis de ese gran pensamiento que puede aplicarse, no solamente á los que prestan su concurso y su inteligencia en pró de la justa y noble causa de un pueblo desde la augusta cátedra de la prensa, en los campos de batalla distinguiéndose por su valor y defendiendo con denuedo y bizarria el honor de la bandera nacional; ya sea formando en las filas de los obreros del bien comun; ó desde las alturas del poder, animados de ese patriotismo en que se inspiran los ciudadanos que sacrifican su bienestar, sus intereses y hasta sus horas de reposo por la grandeza y la prosperidad de la patria encaminándola hácia sus mas grandes destinos, sino que tambien debe recordarse á los que prestan su proteccion al caido, llevando su accion benefactora hasta el hogar de la pobreza honrada.

Aunque pobre y modesta es la manera como retribuyo á ustedes mi deuda de gratitud, ella revela por lo menos que el recuerdo de las nobles acciones vive siempre en la memoria de los buenos.

Quieran aceptar, señores, el humilde testimonio de aprecio del mas atento y—Affmo. S. S.

Eusebio Caraballo.

HUMO DE CIGARRO

Una señora viuda tiene una hija de quince años, cuya conducta le da frecuentes desazones.

Un dia la interpela sériamente:

—Tu conducta no es apropiada. Tú te comprometes, das que hablar!

—Pero maná....

—No hija....uno se debe respetar ante todo.... elegir sus relaciones....dejarse de pelafustanes....!

—¡Qué quieres?....soy tan jóven!

—Yo tambien lo he sido....pero nunca lo he sido tanto como tú!

—

El teniente Perez tiene veinte años de servicios y entre ellos no ha dejado pasar dia, sin agarrar un peludo.

La otra mañana se encontró sin un centavo y por lo tanto estuvo fresco media hora, tiempo que tardó en encontrar un amigo complaciente:

Mientras bebia con este, exclamó:

—Hoy recien he conocido el miedo: he pasado un susto bárbaro!

—Por qué?

—Creí que los despachos de bebida se me habian hecho de capitan!

—

COLMOS

Para un joyero:

—*Engarzar una piedra....filosofal.*

Para un touriste:

—*Escalar una cresta.... de gallo.*

Gamin.

NOTICIAS

Los restos del Dr. Zárraga

El Departamento Nacional de Higiene ha concedido la autorizacion solicitada por el Sr. Landaeta C. Zárraga para desembarcar del vapor «Nerthe», que debe llegar próximamente á este puerto, los restos de su hermano el Dr. Simon Zárraga fallecido en París el 20 de Octubre de 1888.

—

Los aplausos de la oposicion

Asi son los aplausos de la oposicion.

Creyeron marear con incienso al Intendente Seeber y como no lo han encontrado susceptible de ello empiezan á ejercitar con él su vieja prédica.

Dias pasados *La Nacion* le criticaba unos proyectos porque sí.

Ayer *El Nacional* empieza por aplaudirle algunos y concluye con esta predicacion:

«El otro dia le recordábamos que quien mucho abarca poco aprieta. Hoy al leer en algunos periódicos que piensa enviar al Concejo otros proyectos, relacionando esta fecundidad municipal con los rumores que corren de haber sido mal vistos en altas regiones el desenfado y la crudeza con que el Sr. Seeber ha señalado á la opinion la llegada municipal se nos ocurre preguntar:

¿Tratará por ventura el Sr. Seeber con sus planes, de esponer á la poblacion, como en un testamento, todo lo que él haria, si le dejasen?

Si es asi, piense el Sr. Seeber en que para hacerse necesario en la Intendencia y para que la poblacion toda le apoye, de mucho mas serviria verle empezar alguna de las obras por él proyectadas, que todos los planes del mundo por completos, sintéticos y bien imaginados que sean.

Hechos, no palabras; esto es lo que pide Buenos Aires y lo que haria inamovible al Sr. Seeber, por lo menos hasta la conclusion de su obra, por vasta que ella fuere.»

No se aflijan, colegas.

No porque el incienso de Vd. no haya conseguido el éxito que se proponian del Intendente Seeber, este ha de abandonarles el campo.

Estén tranquilos que Seeber seguirá en la Intendencia y realizará todos sus importantes proyectos aunque á Vds les hayan parecido superiores en un principio y males al fin.

—

Nuevos lienzos de Ballerini

El distinguido pintor argentino Augusto Ballerini, conocido suficientemente por sus hermosas concepciones en el mundo artistico,—acaba de firmar con el contratista del Gran Teatro Argentino en La Plata, el contrato del telon de boca y las decoraciones para el mismo, que segun informes de personas entendidas, superarán á los hechos por el mismo Ballerini para el teatro Onrubia.

Con este motivo el distinguido compatriota se embarcará el 14 del corriente con destino al viejo mundo, de donde esperamos regrese pronto al seno de la patria que le cuenta entre sus hijos inteligentes y laboriosos.

—

Las tres y las dos cestas

No estamos conformes con la opinion de nuestro colega *Sud-América*, respeto al partido del domingo de las tres cestas contra dos, y en el que Elicegui hizo derroche de habilidad y cálculo en el difícil juego.

Y no estamos conformes no solo porque opinamos que la superioridad de Elicegui es invencible para cualquiera de sus colegas, sino porque los pronósticos del colega han sido siempre desmentidos por los hechos.

En este mismo partido, Elicegui ha demostrado todo su irresistible poder, haciendo varias entradas, en trances difíciles, que hicieron peligrar el triunfo de Portal de un modo bastante sensible.

El partido del domingo debe repetirse; y opinamos que el triunfo está tan seguro por parte de Elicegui como por parte de Portal.

Eso de la colocacion de los jugadores es un argumento inaceptable, puesto que las repetidas pruebas que hicieron en ese sentido en el yá jugado, les dió el mismo resultado: el argumento estaria en la resistencia incontrastable que deben oponer al juego avasallador de Elícegui; y cuando las fuerzas no dan para mas de lo que se ha hecho hay motivos para creer que éste, como aquellos, pueden ganar el partido.

—

Matar por el corazon

El beri-beri recientemente conocido entre nosotros, ha dado motivo para un descubrimiento sublime de nuestro colega *El Diario*.

Resulta que las enfermedades cardiacas que origina el beri-beri, matan *por el corazon!*

¡Que lo peinen al colega y lo manden al rio!

—

Diploma y medalla de oro

Por el Ministerio del Interior le fué acordado al práctico de las costas del sud D. Jorge Preumaticos el diploma de honor que se estableció por la ley de 4 de Octubre de 1881 á toda persona que con peligro de su vida haya contribuido al salvataje de náufragos.

Como el peticionante salvó á varios de los barcos ingleses «Colorado» y «Dunkein» naufragados en 1887 frente á la Isla de los Estados, le fué entregado ayer el diploma de 1ª clase, debiendo el interesado mandar hacer la medalla de oro que llevará esta inscripcion en el anverso «Ministerio del Interior» y en el reverso «Premio al valor».

—

Senado Nacional

Ayer celebró sesion esta Cámara, y se dió cuenta de los asuntos entrados.

Se aprobaron sobre tabla los proyectos últimos jubilando al señor Agote, etc.

Tambien se aprobaron los despachos de la Comision de Hacienda.

Los asuntos entrados son los siguientes:

Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo, sometiendo á la consideracion de la Cámara, el tratado para la mútua entrega de criminales, negociado y firmado en esta Capital por los Plenipotenciarios de la República Argentina y de Inglaterra, debidamente autorizados al efecto. (Comision de N. Constitucionales).

—El Poder Ejecutivo, adjunta un Mensaje y proyecto de ley, abriendo un crédito de *trescientos mil pesos* al Departamento de Relaciones Exteriores, para cubrir los gastos extraordinarios que desde los primeros dias del presente año tiene el Departamento General de Inmigracion, porque ha traido un aumento considerable, fuera de todo cálculo, en la corriente inmigratoria, al extremo que la cifra de inmigrantes entrados en el primer cuatrimestre supera á la del correspondiente del año pasado en mas de un 86 por ciento. El local que actualmente sirve de Hotel de Inmigrantes en ésta, es insuficiente para alojar los millares de individuos que desembarcan casi todos los dias y con el fin de evitar una aglomeracion que pudiera ser perjudicial á los intereses de la poblacion y del pais entero, el Departamento se preocupa de habilitar hoteles secundarios en los pueblos de campaña, en los que, con facilidad, se encuentra colocacion para los inmigrantes agricultores.

Todo esto hace suponer lógicamente, que los gastos de la reparticion han debido aumentar en la misma proporcion. (Comision de Hacienda).

—Un Mensaje del P. E., elevando la solicitud del Dr. José M. Astigueta, pidiendo que se le permita destinar á la ganadería, las ochenta mil hectáreas que obtuvo por contrato de 11 de Octubre de 1886 con destino á la colonizacion. (C. del Interior).

—El P. E. acusa recibo de la nota fecha 14 del corriente, por la que se le comunicaba haberse incorporado á la Cámara de Senadores los señores Dr. Antonio F. Crespo y D. Nabá Hernandez, electos senadores por la Provincia de Entre Rios.

—Rosa E. de Pacheco solicita el pago de un crédito contra la Nacion. (Comision de Hacienda).

Fueron aprobados sobre tablas los proyectos siguientes:

Jubilando al Sr. Pedro Agote, como Presidente del Crédito Público y de la Oficina Inspectora de Bancos Nacionales Garantidos, con el goce de sueldo íntegro, de mil pesos m[n.

—Imputando á rentas generales los 500,000 pesos m[n. votados para la construccion del Arsenal de Guerra. (P. E.)

—Abriendo un crédito de 130.200 pesos m[n. al Departamento de Guerra, para el pago de sueldos de oficiales superiores. (P. E.)

—Abriendo un crédito de pesos m[n. 143.900 al Departamento de Relaciones Exteriores, para el pago de diferencia de cambio en el sueldo de los miembros del Cuerpo Diplomático.

Pasó en seguida la Cámara á cuarto intermedio; entrando despues á sesion secreta, con el objeto de tomar en consideracion el Mensaje del Poder Ejecutivo, de fecha 8 del corriente, pidiendo el acuerdo para promover al cargo de vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil al Dr. D. Martin Bustos.

Este Mensaje fué aprobado por unanimidad de votos.

En seguida se levantó la sesion.

—

Valor de la propiedad

Realizáronse ayer por intermedio de la oficina de Contribucion Directa, las siguientes ventas de propiedades:

Santa-Fé 1762 de 8 por 64 en 25,000 pesos.
—Pavon s/n de 57 por 62 en 12,090.
—Ituzaingo esquina á General Hornos de 40 por 18 en 31,500.
—Billinghurts entre 65 G y 65 F de 8 por 29 en 6,500.
—Arena entre Soria y Liniers de 8 por 72 en 3,548.
—Jujuy entre Estados Unidos y Europa de 8 por 42 en 4,000.
—Entre Rios esquina á Suarez de 12 por 56 en 26,800.
—Independencia 601 de 9 por 50 en 18,000.
—Cochabamba 135 y 137 de 37 por 43 en 39,620.
—Paraguay 303 de 7 por 60 en 45,000.
—Búlnes entre Güemes y Santa-Fé de 9 por 40 en 14,500.
—Serrano esquina á Villa Alvear de 30 por 70 en 10,000.
—Tucuman 3381 de 12 por 40 en 10,687.
—Bollini esquina á Gauna de 22 por 35 en 24,267.
—Alsina esquina Alberti de 14 por 35 en 19,771.
—Andes 858 de 9 por 51 en 19,000.

—

Mujer herida

En la casa situada en la calle de Laprida n. 1026, fué herida ayer mañana de un tajo en el rostro por su concubino Domingo Torres, la mujer Emilia Rosales. Los celos han sido el origen del hecho.

Rosales no pudo evadirse á la accion de la policia.

—

Exportacion de carne

La casa de productos de Kernmerich y Ca. en Santa Elena (Provincia de Entre Rios), ha exportado 4.291,205 kilógramos de carne de vaca por los que se le abonaron últimamente 85.824,10 pesos m[n. Ahora que ha exportado otra cantidad de carne conservada y extracto de carne, el Ministerio de Hacienda ha dispuesto se le mande abonar la suma de 14.642,82 pesos m[n.

—

Robo

El Sr. Arturo Heil, domiciliado en la casa calle de Pavon n. 591, se presentó ayer á la comisaria de la seccion 18 dando cuenta de haber sido víctima de un robo consistente en unas rosetas y un anillo con un brillante grande. La policia practica las diligencias del caso, á fin de descubrir al ó los autores del robo denunciado.

La sustraccion se verificó en circunstancias que el Sr. Heil se encontraba ausente de su domicilio.

—

Expedicion de inmigrantes

La Oficina de Trabajo despachó ayer 103 inmigrantes para los puntos siguientes: Rosario 24, Mendoza 14 y Provincia de Buenos Aires 65.

Se recibieron 258 pedidos nuevos, dándose colocacion á 72 personas.

Quedaron alojados en el Hotel de esta Capital 642 inmigrantes.

—

Sub-Prefectura de la Cruz

Con motivo de algunas denuncias hechas por el Receptor de Rentas de la Cruz contra el Sub-Prefecto del mismo punto y á fin de conocer la verdad que hay en ellas, la Prefectura Marítima ha ordenado se levante un sumario que ponga de manifiesto los hechos ó abusos que se determinan contra el Sub-Prefecto citado.

—

Falta de vigilancia

El Ministro del Interior pasó ayer á la Direccion General de Ferro-carriles una nota que le habia dirigido D. Pablo Moersig. En esa nota el Sr. Moersig manifiesta que ha visto con agrado cuánto se preocupa el Ministerio del Interior de los intereses públicos y de la gran actividad que en pro de ellos despliega.

Manifiesta tambien que en el deseo de hacer un beneficio al público viajante, se permite llamar la atencion del Ministro sobre los robos que los viajeros sufren en los trenes al bajarse en las estaciones, particularmente donde á causa de descender los pasageros á comer quedan los coches solos y sin vigilancia alguna; de modo que seria necesario que la Direccion General de Ferro-carriles tomase alguna medida.

—

Venta de oro

La cantidad de oro que vendió ayer el Banco Nacional fué de 150.402 $ al tipo de 160,60 y 160,80.

—

Muelle

La empresa de las Obras de Salubridad ha obtenido del Ministerio de Hacienda el permiso que solicitó, para construir un muelle en el rio en la parte de la Recoleta.

Este muelle, de una extension de 570 metros, arrancará del muro en construccion, frente á la Estacion Recoleta del F. C. del Norte. El está destinado para el desembarco de materiales para dicha empresa.

Tambien se ha concedido por el mismo Ministerio el permiso necesario al señor Andrieux, para poder descargar por ese muelle los materiales destinados á la pavimentacion de la ciudad.

—

Víctimas de un caco

De la pieza que ocupan en la casa situada en la calle Venezuela núm. 1868, les fueron robadas ayer herramientas por valor de 250 pesos á los jornaleros Victorio Morlatti, Valentin Calabrese y Pedro Carrena.

Los damnificados han dado cuenta del hecho en la Comisaria de la seccion 8a.

Se ignora quien ó quienes pueden haber sido los cacos.

—

Herido encontrado

A hora avanzada de anteanoche, fué encontrado herido de un hachazo en la cabeza, por el oficial inspector de la comisaria 27. Sr. José S. Olane, en el almacen situado en la esquina de las calles de Zeballos y Caseros el individuo Soilo Dalislao.

El herido ignora quien le infirió el hachazo que presenta.

—

Viajeros

Ayer llegaron á esta capital los siguientes:

Hotel Deux Mondes—A. Lorrente, Rioja; Jorge Princce, Tucuman; Andres Reinad, id.; Juan Barbart, Rosario; Tomas Pedroza, id

Hotel Frascati—Guillermo Gomez, Juan Ramani, Antonio Fulzone.

Hotel de Roma—Emilio Jani, Azul; Jorge Loedell, Europa; Francisco Mariny, id.; Leon Jax, id.

Hotel La France—Emilio Lemon, San Nicolás; Enrique Gutierrez, id.; José Maingin, id.; Eduardo Lopez, Concordia.

Hotel Nacional—Antonio Rozini, Valparaiso; Estéban Ballarino, id.; M. M. Montero, Junin; Isidoro Panzen, Córdoba; L. Viera, id.

—

Uno contra dos

En la plaza Libertad se trabaron en pelea á hora avanzada de anteanoche, los hermanos Vicente y Juan Paggio contra el individuo Juan Scanmone, que resultó de la contienda con un hachazo en la cabeza y tres grandes tajos en el rostro.

Uno de los Paggio fué constituido en prision, pero el otro, acusado por la víctima de ser el autor de las heridas que recibió en la pelea, logró evadirse y á pesar de las diligencias hechas por la policia no ha podido capturársele.

El herido se asiste en el Hospital San Roque.

—

Accidente

Ayer á las 12 m. ocurrió un desgraciado accidente en la imprenta establecida en la calle de Entre Rios núm. 492.

El menor de 14 años Ramon Bardin al pretender sacar un pliego de una «Minerva» le fué apretada la mano derecha por las planchas.

Con la mano completamente destrozada el infeliz menor fué remitido al Hospital San Roque, luego que se le hubo practicado una primera cura en una farmacia próxima al lugar del suceso.

CONCEJO DELIBERANTE

SESION DEL 31 DE MAYO

—

(Conclusion — Véanse los números 1785 y 1787)

—

La ordenanza dice: «Las empresas de tramways deberán conceder, sin cargo alguno, el pase por sus líneas á los coches de otra y otras compañias que por obstáculos ú obras en la calle, no pudiesen hacer uso de sus respectivas vias.. Este pase solo se concederá en la seccion necesaria que sumariamente determine la Intendencia, y debiendo la empresa que lo solicite hacer los empalmes necesarios á su costo.»

El artículo 15 dice: «La Municipalidad se reserva el derecho de usar las vias, prolongaciones ó desvios con zorras ó coches para el servicio público municipal, así como el establecer nuevos desvios, curvas y empalmes para su uso esclusivo con el espresado objeto.»

Muy bien. Antes de seguir adelante recuerdo que me habia olvidado de una cosa. Debo pedir disculpa al H. C. porque, efectivamente, en el veto me refiero á ciertas informalidades que se han cometido con este espediente cuya existencia yo ignoraba.

No es ésta, señor, la única vez que sucede incurrir en este error, porque hay muchos espedientes que no se encuentran donde deben estar, que no puedo encontrar y que estoy buscando.

Pido disculpa á los señores concejales por lo que ha sucedido; tengo una tarea grande y no puedo atender, como yo desearia, todos los asuntos que están á mi resulucion.

Volviendo ahora á la cuestion, se trata de lo siguiente: de una empresa que ha sido beneficiada y permítaseme esta observacion que, si no fuera exacta, sentiria haberla hecho.

Aquí se ha tratado de beneficiar á una empresa en perjuicio de los intereses de la Compañia «Ciudad Buenos Aires» y cuando esta empresa...

Sr. Del Campo—Yo protesto contra las palabras del señor Intendente como miembro de la Comision.

Yo, que no conozo á ninguna persona de esas empresas, no he querido protejer á ninguna empresa con perjuicio de otra; no he querido sinó cumplir con mi deber.

El señor Intendente, que no entiende de esta materia, hace un cargo inmerecido á la comision que ha despachado este asunto.

Sr. Intendente—La entiendo tan bien como el señor concejal, y no me vá á enseñar nada. Téngalo entendido.

Sentiria hacer la siguiente manifestacion sino resultara cierta; pero tengo testigos que me han autorizado para ello.

Cuando la empresa «Ciudad Buenos Aires» solicitó de la Municipalidad permiso para colocar un desvio para unir la calle Caridad con la de Rioja, á fin de poder conducir los pasajeros hasta la Plaza Euskara, se le negó el permiso, coincidiendo que en esta línea estaba el mismo «Tramways de la Capital» y que se metia dentro de la línea «Ciudad de Buenos Aires.»

Entonces los Sres. Villafañe y Ca. tenian un contrato que decia lo siguiente, y es preciso atenerse á los contratos....

Sr. Presidente—Creo que el asunto que el Sr. Intendente menciona está á despacho de la comision.

Sr. Intendente—No se me dijeron que se le habia negado.

Varios señores concejales—Ha sido despachado.

Sr. Intendente—¿Cuándo ha sido despachado?

Un Sr. concejal—Ha sido despachado hace mas de veinte dias.

Sr. Presidente—Entiendo que este espediente pasó al Concejo, y creo que está el despacho de la comision.

Sr. Quesada (E.)—La Secretaria puede informar.

Sr. Intendente—Retiro la observacion, y siento haberla hecho. Pero me manifestaron que no lo habian querido conceder habiendo puesto dificultades.

Los señores Villafañe, dice la concesion, se obligan á principiar los trabajos necesarios para la construccion de esta línea á los seis meses de la fecha, y deben librarla al servicio público al año de pricipiar. Esceptúase de esta disposicion la parte comprendida en el Paseo Colon mientras el puerto no permita hacerla.

Quiere decir que estos señores aceptaron la concesion para construir la vía cuando las obras del Puerto lo permitiesen, y ahora, valiéndose de que las obras del Puerto no están terminadas, vienen á solicitar el empalme de una manera inconveniente, pues para hacer uso de la vía han colocado tres curvas y tienen que hacer tres cambios en plena calle de un lado para otro.

Ahora la compañia Ciudad de Buenos Aires se queja, y con razon, de que los tramways de la Capital le dificultan su tráfico, y es á lo que se opone; no la mueve el deseo de esterilizar los esfuerzos de la otra compañia.

He dicho lo bastante y creo que este debate está agotado.

Sr. Gonzalez—Poco tengo que agregar á lo manifestado por mi honorable colega Dr. Quesada; sin embargo haré una observacion que la creo atendible.

Si por acaso existe alguna ley de la Provincia concediendo la esclusiva de las calles á las empresas de tramways, es una ley nula, porque ni la Municipalidad, ni la Legislatura, ni nadie puede conceder la propiedad de las calles porque á ninguno pertenecen.

Sr. Nevares—La ley de la Provincia es buena para los señores Salvadores y es mala para los tramways.

Sr. Gonzalez—No sé á qué viene eso; son cuestiones de apreciacion y de derecho. Creo que el señor concejal no tiene derecho de increparme. El señor concejal no sabe distinguir lo que son propiedades públicas de las privadas, y la ley lo define claramente.

Las propiedades privadas del Estado, como son sus tierras, sus ferrocarriles, etc., puede enagenarlas el Estado; pero las públicas no, como no puede conceder una calle, una plaza. Aunque un individuo, por una concesion, ocupe una calle, ésta siempre es pública y la concesion no puede prescribirse.

Luego las concesiones de tramways son contratos, son simples permisos para poner rieles en las calles, y á ninguna empresa se le puede ocurrir que con ellos se les haya dado derecho sobre las calles.

Prueba de esto es que podemos conceder permiso para establecer veinte líneas de tramways en una calle, si caben en ella y no perjudican el tráfico.

Las empresas tienen un permiso para usar, pero sujeto á las ordenanzas que se dicten al respecto. El mismo Congreso ha dado un ejemplo. Habia muchos ferro-carriles existentes que no podian venir al centro porque se lo impedian otras líneas; y entonces dictó su ley diciendo: las empresas de ferro-carriles, presentes y futuras, están obligadas á dar empalme á las demas axistentes ó que se acuerden en adelante.

¿Por qué se hacia eso? Para favorecer al resto de las provincias de la República.

Nosotros estamos en el mismo caso. Esta es una ciudad inmensa; ¿cómo es posible entonces obligar á la infinidad de personas que viven en los suburbios á entrar al centro en cuatro tramways?

Un Sr. concejal—Es que ejercen un monopolio.

Sr. Gonzalez—No, señor, no hay un monopolio; se les ha permitido poner tramways y ahí están.

Sr. Intendente—La Municipalidad tiene el recurso de expropiarles sus vias.

Sr. Gonzalez—Yo voy á sostener el proyecto del señor Intendente, porque lo considero de grandísima importancia, monumental.

Ese proyecto establece el principio que estoy sosteniendo, y es que donde haya mas de dos lineas se suprima una, teniendo derecho esta empresa de hacer correr sus coches por las lineas que queden existentes prévio el pago del peage.

Sr. Intendente—Es lo que está en la ordenanza que he presentado,

Sr. Gonzalez—Perfectamente, la apoyo porque me parece grande é importante; pero ahí el Sr. Intendente reconoce que hay el derecho de correr por una línea coches de otra extraña.

Sr. Intendente—Cuando se ha dado autorizacion para colocar tres vias, lo mismo es que corran tres que dos.

Sr. Gonzalez—El señor Intendente vá mas lejos. No solamente dice que habrá el acuerdo de las empresas para arreglar el trayecto y el pago del peage sino que establece lo siguiente: Si no se pusieran de acuerdo las empresas, la Intendencia intervendrá como tercero en discordia.

Entonces, ¿cómo se desconoce en el veto lo que establece la ordenanza?

La empresa de tramways «Ciudad Buenos Aires» tiene sus rieles, y si se la obliga á que permita á pasar por ellos los coches de otras empresas que no pueden entrar al centro de otro modo, tambien se obliga á éstas á que paguen el peage correpondiente.

Quiere decir que gana sin poner coches ni hacer servicio alguno.

Entonces este veto no tiene razon de ser. Despues, no hacemos mas que seguir el camino que nos ha marcado el Congreso.

Que se ordene á las empresas á dar paso á las demas para llevar sus coches donde de otro modo no podrian ir, pero pagando el peage correspondiente.

Por estas razones, nada mas que con el deseo de defender el buen principio, he de votar por el despacho de la Comision.

Sr. Madero—Le oí decir al Sr. Dr. Quesada (no lo podré repetir en su clara forma) que era odioso ver que estas empresas estuvieran sobre la ley y sobre las conveniencias públicas; y esto mismo es lo que repite ahora el señor concejal Gonzalez diciendo: nosotros podemos dictar tal y cual ordenanza sobre tramways.

Yo le observaré al Dr. Quesada que las líneas, «Ciudad de Buenos Aires» y «Anglo Argentino» están amparadas por una ley; y le observaré tambien al señor concejal Gonzalez, que antes de delegar el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en la Municipalidad la facultad de dictar ordenanzas sobre tramways, las dictaba el mismo gobierno.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Martin—Funcion para el Miércoles 12 30 y última de abono.—A beneficio de la Sociedad Tipográfica Bonaerense.—1° EL HERMANO BALTASAR. 2° Wals de los MOSQUETEROS GRISES. 3° Baile LA CONTRABANDISTA.

Teatro Nacional—Funcion para el Miércoles 12 de Junio de 1889—Beneficio del actor: Felix Mesa, 1° Sinfonia. 2°. La comedia francesa en 3 actos: EL GUARDIAN DE LA CASA y el juguete en 1 acto PELAEZ.

Avisos fúnebres

MERCEDES IRIONDO DE BENAVIDES

Q. E. P. D.

Falleció el 31 de Mayo de 1889

Cárlos Benavides esposo, Mercsdes Z. de Iriondo madre, Cruz Benavides y Encarnacion O. de Benavides padres politicos, Petrona C. de Iriondo, abuela; Clorinda, Hector, Urbano, Simon, José Maria, Manuel Maria hermanos, Cruz, Felix, Alejandro, Amalia y Maria Elisa Benavides, Bernardo de Irigoyen (hijo,) Josefina R. de Irigoyen y Mercedes B. de Benavides hermanos politicos y demas familia, invitan á sus relaciones á asistir al funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicha finada, se celebrará el miércoles 19 del corriente á las 11 a. m. en la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced. favor que agradeceran eternamente. Unica invitacion.
v19.

AVISOS ESPECIALES

COMISION

DE LAS OBRAS DE SALUBRIDAD

553—SUIPACHA—553

AVISO IMPORTANTE

OBRAS DOMICILIARIAS DE DESAGÜE

La Comision de las Obras de Salubridad, en virtud de la autorizacion que le ha sido conferida por decreto del P. E. del 11 de Diciembre de 1887 y 28 de Agosto del año pasado, pone en conocimiento de los propietarios de los inmuebles comprendidos en los distritos 9 10 y 29, cuyos límites se especifican á continuacion, que deben proceder al establecimiento en los mismos de las obras domiciliarias de desagüe y provision de agua de conformidad al reglamento de 17 de Mayo de 1887.

Al efecto, cada propietario deberá presentar en la secretaria de la comision, calle Suipacha 553 (nuevo) antes del 15 de Julio próximo, la solicitud acompañada de los planos y dibujos que prescriben los artículos 3o y 4o. de dicho reglamento.

En la citada secretaria podrá obtenerse gratis ejemplares del reglamento y formulario de las solicitudes.

Los inmuebles á que se refiere el presente aviso son los comprendidos en las siguientes cuadras:

Distrito número 9 y 10

DE NORTE Á SUD

Artes desde Rivadavia hasta Cangallo.
Cerrito id Rivadavia id Cangallo.
Lima id Rivadavia id Victoria.
Libertad id Rivadavia id Cangallo.
Salta id Rivadavia id Belgrano.
Talcahuano id Rivadavia id Cangallo.
Santiago del Estero id Rivadavia id Venezuela.
Uruguay id Rivadavia id Tucuman.
San José id Rivadavia id Méjico.
Paraná id Rivadavia id Tucuman.
Lorea id Rivadavia id Méjico.
Montevideo id Rivadavia id Tucuman.
Zeballos id Rivadavia id Méjico.
Rodriguez Peña id Rivadavia id Tucuman.
Solis id Rivadavia id Alsina.
Callao id Rivadavia id Tucuman.
Entre Rios id Rivadavia id Alsina.

DE ESTE Á OESTE

Méjico desde San José hasta Solis.
Venezuela id Santiago del Estero id Solis.
Belgrano id Salta id Solis.
Moreno id Salta id Solis.
Alsina id Salta id Pozos.
Victoria id Salta id Pozos.
Rivadavia id Cambacérés id Pozos.
Rivadavia id Artes id Rio Bamba.
Piedad id Suipacha id Rio Bamba.
Cangallo id Artes id Rio Bamba.
Cuyo id Uruguay id Rio Bamba.
Corrientes id Uruguay id Rio Bamba.
General Lavalle id Uruguay id Rio Bamba.

Distrito número 19

DE NORTE Á SUD

Paseo Colon desde Venezuela hasta San Juan.
Bacarce id Victoria id Garay.
Calle núm 5 A entre Belgrano y Venezuela.
Defensa desde Venezuela hasta Comercio.
Bolivar id Méjico id Comercio.

DE ESTE Á OESTE

Victoria desde Balcarce hasta Defensa.
Alsina id Balcarce id Defensa.
Moreno id Balcarce id Defensa.
Belgrano id Balcarce id Defensa.
Venezuela id P. de Colon id Defensa.
Méjico id P. de Colon id Perú.
Chile id P. de Colon id Perú.
San Lorenzo id P. de Colon id Defensa.
Independencia id P. de Colon id Perú.
Lujan id P. de Colon id Defensa
Estados Unidos id P. de Colon id Perú
Europa id P. de Colon id Perú.
Comercio id P. de Colon id Balcarce.
San Juan id P. de Colon id Balcarce.
Cochabamba id Balcarce id Defensa.
Garay id Balcarce id Defensa.

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1889.

Núm.3v10Jl. *A. Lopez*, Secretario.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm.

SOCIEDAD ANÓNIMA "SPORTMEN UNIDOS"

314—FLORIDA—314

Remates de carreras, todas las noches Gran sport, el primero en la República, por su lujo y garantias.
Núm.10p.

SOMBRERERIA ESPAÑOLA

DE

FRANCISCO VIDUEIRO

Perfumeria francesa é inglesa de todas clases. Surtido general en artículos de fantasia.

334--CHACABUCO--334

ENTRE MORENO Y BELGRANO

BUENOS AIRES

Núm.7p.

JUAN Y NICOLÁS **BONELLI** — **EMPRESA** DE POMPAS FUNEBRES

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de las primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosisimos elementos tanto en servicio fúnebre como en caruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes a disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

José Aguayo

REMATADOR PÚBLICO

Casa central Bolivar 152. Remate todos los los dias, de 12 m. á 6 p. m. M 11pm.

CÉSAR RAMELLA Y Ca

ESQUINA RIVADAVIA Y ANCHORENA

Para los Capitalistas, RENTISTAS y ESPECULADORES

SIN CÉDULAS! SIN CÉDULAS!

GRANDES FACILIDADES DE PAGO, UNA TERCERA PARTE AL CONTADO Y 2[3 PARTES Á 6 MESES DE PLAZO

CON INTERÉS DE BANCO

Como para que entren los grandes y chicos! Negocio de inmenso porvenir. Excepcional para hacerle producir una renta pingüe. Es todo frente! 39 varas frente Sud á la avenida Rivadavia por 90 varas frente y fondo al Oeste á la calle Anchorena ó sea á 30 varas de la misma estacion del ferro-carril del Oeste. Un gran hotel con departamentos amueblados, en este paraje no tendria precio. En poco tiempo se puede levantar una fortuna. Si no se quiere explotar este negocio se pueden construir mas de 40 casas cómodas para familias, cuyas casas estarian permanentemente ocupadas por los empleados del ferro-carril. El remate se efectuará á la mas alta oferta, sin base.

El Miércoles 12 de Junio á las 4 p. m.

Titulos de primer órden. Al firmar ol boleto se oblará el 5 o[o. Informes y mas detalles á nuestro escritorio San Martin y Cangallo.
N57v12.

A LA CIUDAD DE LONDRES

Avenida de Mayo—Calle Perú—Calle Victoria

ENTRADA — 76 PERÚ — 76

EXPOSICION GENERAL

1o De Sederias de todas clases para VESTIDOS y GUARNICIONES.

2o De GENEROS de fantasia para vestidos (100,000 piezas!) A mas de los géneros de alta novedad y de fantasía, tenemos un surtido especial en articulos de luto y medio luto.

3o De CONFECCIONES, TAPADOS y VESTIDOS, para señoras, señoritas y niñas.

3o De MODAS, sea gorras, sombreros, sombreritos y Coiffures, para señoras, señoritas y niñas.

5o De MANCHONES! boas, Pelerinas de pieles finas.

6o De ROPA BLANCA, Boneteria, géneros blancos, colchas, acolchadas, frazadas, calienta piés, guantes, corses, cuello, y fichus, etc.

SURTIDOS ÚNICOS EN BUENOS AIRES

PRECIOS MUY CÓMODOS

76—PERÚ—76

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

76--PERÚ--76

N45v14j

SOCIEDAD TERRITORIAL "LA PLATA"

Autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y Gobierno Nacional.

Capital suscrito ps. 30.000,000 m[n.
Fondo de reserva ps. 175,000 m[n.

Oficinas—En Buenos Aires, Reconquista 64 n[n. En La Plata, calle 47 esquina 8.

DIRECTORIO—Presidente, Dr. D. Federico Nim Reyes; Vice idem, D. José Maria Segovia; Vocales: Dr. D. Carlos M. Querencio, Miguel Laurencena, Juan Bouchu, General Lorenzo Winter, D. Eduardo Lavalle, Enrique Thougnon; Director General Francisco G. Cortina.

SECCION TIERRAS

Esta seccion está compuesta de mas de seis mil millones de varas cuadradas, situadas en la capital federal Barracas al Sud, La Plata, Ensenada, Zárate, San Fernando, Ramos Mejia, Lanús, Magdalena, Brandzen, y en casi todos los partidos de la provincia de Buenos Aires, campos nacionales, San Juan, Mendoza, Misiones, Entre-Rios, etc. Cuyas tierras las vende en grandes y pequeños lotes, pagaderos al contado y á plazos de 30 años, que pone su adquisicion al alcance de todo el mundo. Tiene lotes en el barrio La Territorial (Floresta,) barrio La Territorial (La Plata), barrio Rivadavia, San Martin, Belgrano, Retiro, Recreo, Cerrano, Dardo Rocha, Bella vista Tolosa en La Plata.

SECCION SEGUROS

Queda abierta al público la seccion seguros sobre la vida, cuya póliza cuesta una décima parte del valor de un seguro en cualquier otra compañia y se paga por cuotas tan insignificantes que está al alcance del último jornalero el poder asegurar para su familia despues de su muerte, una herencia de 5000 pesos m[n. La Sociedad Territorial «La Plata» vá poco á poco llenando su propósito, que es poner al alcance de todo el mundo los beneficios que hasta hoy han sido privilegios del rico. Las persona que quieran suscribirse, pueden pasar por esta oficina d 10 a. m. á 5 p. m. en los dias de trabajo y de 10 á 12 a. m en los festivos.

CAJA DE AHORROS

Se reciben depósitos en caja de ahorros por cantidades hasta de 50 centavos, retirables en todo momento y se abona el 8 0[0 anual. El despacho de esta oficina es inmediato.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 5 p. m. Dias festivos: de 10 á 12 a. m.

I. Canaveris, gerente.

Núm.6p.

Publio C. Massini

MARTILLERO

De la Constructora de San Joté de Flores—Escritorio: calle Reconquista 266 número nuevo
N41p.

AL COMERCIO

El que suscribe avisa al público que ha comprado á Manuel Aramendi el negocio de café y billar sito en la calle Rivadavia 2600. El que tenga algun reclamo que hacer, lo hará en el término de tres dias á contar desde la fecha, pasados los cuales no se atenderan.—Junio 10 de 1889.—*Juan Gros.* N.58v13.

Banco Hipotecario Nacional

ACTIVO

	PS M[N. CURSO LEGAL		PS M[N. ORO SELLADO	
Préstamos Hipotecarios. Série A				
En Casa Matriz....... » »	13680600		6359000	
En Agencias » »	3554900		6437500	
Préstamos Hipotecarios. Série B				
En Casa Mátriz. » »	7025700			
En Agencias. » »	7515800			
Préstamos Hipotecarios. Série C				
En Casa Matriz. » »	7211650			
En Agencias. » »	7140750			
Préstamos Hipotecarios. Série D				
En Casa Matriz. » »	8185500			
En Agencias. » »	10068300			
Préstamos Hipotecarios. Série E				
En casa Matriz » »	5585000			
En Agencias. » »	8753100			
Anualidades á cobrar Série A	189884	250		
Anualidades á cobrar Série B	128749	500		
Anualidades á cobrar Série C	192584	250		
Anualidades á cobrar Série D	45756			
Renta de cédulas Série A	2528447	250		
Renta de cédulas » B	1267077			
Renta de cédulas » C	1461300	750		
Renta de cédulas » D	96908			
Cédulas anuladas Série A	2764500			
Cédulas anuladas Série B	647600			
Cédulas anuladas Série C	257900			
Cédulas anuladas Série D	168200			
Cédulas anuladas Série E	4000			
Cédulas anuladas Série A	407500		63000	
Cédulas rescatadas Série B	260850			
Cédulas rescatadas Série C	257900			
Cédulas rescatadas Série D	105550			
Cédulas rescatadas Série C	70000			
Cédulas de depósito	4944350		209500	
Mobiliario	52559	035		
Alquileres	2100			
Utiles de escritorie	44090	209		
Sueldos	79548	400		
Gastos generales	108[illegible]8	110		
Casa del Banco	238370	830		
Caja: existencia en efectivo	31947	817	1237	500
» depósito en el Banco N'nal.	2486661	322	450979	410
	97607052	723	13521216	900

PASIVO

Cédulas emitidas Série A	20000000		12796590	
Cédulas emitidas Série B	15000000			
Cédulas emitidas Sárie C	15000000			
Cédulas emitidas Série D	18362000			
Cádulas emitidas Série E	14342100			
Interés del préstamo Série A	2826015	500	319912	500
Interés del préstamo Sárie B	1776488			
Interés del préstamo Série C	1708763			
Interés del préstamo Série D	739088			
Interés del préstamo Série E	501973	500		
Amortizacion del préstamo id A	397260	192	63982	500
Amortizacion del préstamo id B	258390	239		
Amortizacion del préstamo id C	250122	699		
Amortizacion del préstamo id D	105043			
Amortizacion del préstamo id E	71690	500		
Comision del préstamo Série A	43365	750	33302	500
Comision del préstamo Série C	35889	250		
Comision del préstamo Série D	21116			
Comision de préstamo Série E	43860	500		
Anualidades á pagar Série A	104153	875		
Anualidades á pagar Série B	11740	750		
Anualidades á pagar Série C	38970	625		
Anualidades á pagar Série D	7517	415		
Cédulas sorteadas á pagar Série A	113200		63000	
Cédulas sorteadas á pagar id B	130750			
Cédulas sorteadas á pagar id C	82550			
Cédulas sorteadas á pagar id D	97550			
Cédulas sorteadas á pagar id E	70000			
Depositantes de cédulas	4944350		209500	
Anualidades anticipadas	166	500		
Intereses penales	15694	603		
Fondo de reserva	444183	941	31120	190
Obligaciones pendientes	9034	550		
Ganancias y pérdidas	6441	246		
Propiedades rematadas	22748	768		
Intereses Banco Nacional	24834	320	3899	220
	97607052	723	13521216	903

Buenos Aires, Abril 30 de 1889.

Bo Vo
SANTIAGO RODRIGUEZ
Inspector General.

Cárlos Brian
Tenedor de Libros.

Publíquese
J. A. GARCIA
Presidente

ALBERTO MENDEZ
Secretario.

ATENCION

INMEJORABLEMENTE SITUADO

Está el

"BARRIO PROGRESO"

A 6 1[2 cuadras de la plaza principal de San José de Flores, se venden particularmente manzanas enteras y solares con ventajosas condiciones para el pago; acudir calle Florida 25, ca de E. Sauco.
N44v14j.

Jauregui y Acuña

REMATADORES PUBLICOS Y CORREDORES

Compra y venta de casas, campos, estancias, terrenos, mercaderías, muebles, etc. Descuentos en los Bancos de crédito y solicitudes á los Bancos Hipotecarios. Gestion de Centros Agricolas y operaciones financieras y de cambio.

Escritorio: calle 25 de Mayo 11 (esq. Rivadavia).
N34M22p.

LA CONSTRUCTORA

DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz: Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros.

381 PERÚ 381

Habiéndose donado al establecimiento, por iniciativa de su Presidente, las cantidades que se indican en la lista que vá al pié, el Directorio ha resuelto emplear su importe en el desempeño gratuito de todas las máquinas de coser y ropas de uso existeetes en el establecimiento al 1o de Mayo conmemorando así, con un acto de piedad, el glorioso aniversario de nuestra independencia.

En su consecuencia, los dueños de empeños de esta naturaleza pueden presentarse al establecimiento, con las boletas respectivas, desde el 25 de Mayo próximo hasta el 9 de Julio, á recibir sus prendas sin cargo alguno.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1889,—*El Secretario*.

Presidente de la República Dr. D. Miguel Juarez Celman.	500
Intendente Municipal Sr. D. Francisco Seeber	500
Presidente del Concejo Deliberante Sr. D. Guillermo Cranwell.	100
Concejal Sr. D. José Pietranera.	100
Director de Correos Dr. D. Ramon J. Cárcano.	200
Diputado al Congreso Dr. D. Jesé M. Olmedo.	200
Director del Banco Nacional D. Emiliano M. Frias.	200
Presidente del Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros Dr. D. Daniel M. Escalada.	200
Director de mismo Sr. D. Enrique Romero.	200
Inspector del mismo Sr. D. José M. Gimenez.	50
Dr. D. Angel G. Garranza Mármol. . . .	50

Núm.5M19v4Jl.

«Todos para uno»

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

278-Calle San Martin-278

Capital: pesos 2.000,000 m[n. Aprobada por decreto del Superier Gobierno de 31 de Diciembre de 1888.

TIENE POR OBJETO:

1° Adquirir y explotar la empresa del seguro mútuo de propiedad del señor Antonio B. Gazzano denominada: «Todos para Uno».

2° Continuar los contratos de seguros celebrados por dicha empresa.

3° Efectuar seguros, y

4° Realizar toda clase de operaciones ya sean contra incendios, sobre la vida, maritimos, y accidentes, etc., etc.

Las acciones (de 100 pesos cada una) se pagarán en la forma siguiente:

5 o[o al suscribirse, 5 o[o un mes despues y el resto en cuotas del 5 o[o á pedido del directorio, con intérvalo de un mes entre una y otra, por lo ménos.

DIRECTORIO.

Presidente Dr. Cárlos Delcasse, Chacabuco 129 altos.
Vice-presidente—Dr. Guillermo Godio, San Martin 320.
Secretario—Don Florencio Madero, 25 de Mayo 491.
Tesorero—Don Luis Montaña, Cuyo y Callao.
Vocales—Don Agustin Chigliani, Paraguay y Esmeralda Guillermo Gaebeler, Victoria y Misiones; José Bernasconi, la. Catamarca 463; Pedro Vasena, Belgrano 1222; Félix Gambetta, Victoria 1893: Lucas Eparraguirre, Talcahuano 647.

Director gerente Francisco Barbosa: inspector general Antonio B. Gazzano. corredor, A. Raberg.

NOSA—La suscricion de acciones puede hacerse en el locde la socal iedad ó en el domicilio de los directores.
E.19 P

DIRECCION GENERAL

DE CORREOS Y TELÉGRAGOS

Buenos Aires Junio 7 de 1889.

Careciendo el personal de correos y telégrafos, de una instruccion general del servicio—Resuelve:

1° Encargar al señor Juan Casaubon de la confeccion de una instruccion del servicio de coreos, con arreglo á la organizacion y reglamentos vijentes; y al Inspector Señor Martin J. Goycoechea, de la redaccion de una instruccion del servicio de telégrafos, comprendiendo en ella la parte técnica.

2° Este trabajo deberá ser presentado á la Direccion General, antes del 1° de Setiembre próximo.

3 Comuníquese, etc.—R. J. CÁRCANO—*T. de Veyga*, Secretario.

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN JUNIO DE 1889.

	Premios	Suertes
Mártes 4	$ 10,000	1200
Mártes 11	» 25,000	1000
Mártes 18	» 10,000	1200
Mártes 25	» 10,000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68: donde se reciben pedidos de billetes para la venta, en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Mayo de 1889—*Gregorio Fernandez*, Administrador. M1vpm.

TERRENO CON CONTRATA

Se alquila por 4 años un expléndido terreno situado en la calle Paraguay entre Reconquista y San Martin, aparente para cocheria, caballeriza, etc. Tiene 35 varas de frente por 70 de fondo. Ocurrir á la Gerencia del Muelle Catalinas á cualquiera hora del dia.
N.47M31v10J.

FARMACIA DEL MERCADO VIEJO

CALLE MORENO NÚMERO 688 ENTRE PERÚ Y CHACABUCO

Esta oficina está atendida personalmente por el farmacéutico propietario Francisco Ruiz. N42v24Jn.

TALLERES Y ASTILLEROS REUNIDOS

DEL CHACO, CORRIENTES Y MISIONES

Esplotacion y manufactura para las maderas argentinas

Aprobado por decreto del Superior Gobierno de la Nacion, fecha 30 de Marzo de 1889.—Capital social autorizado, 5.000,000 pesos mln, divididos en 5 series de 10,000 acciones de 100 pesos cada una.

Pagaderas 10 olo trimestralmente, resulta ser como un Banco de Ahorros.

Siendo suscrita la primera série, se ofrecen al público las 4 séries restantes hasta el 5 de Junio próximo.

La Sociedad fué fundada por 100 socios adherentes, personas de las más honorables, entre ellos 55 corraloneros de Buenos Aires, La Plata, Rosario, San Nicolás y Montevideo, todos competentes en el ramo.

Es la empresa industrial más importante é indispensable del país, y la que ofrece más garantías y beneficios reales á sus accionistas, por poder obtener en concesion y comprar campos con montes y poblarlos, consiguiendo á voluntad en nuestras inmensas é inagotables selvas, las más ricas y valiosas maderas que piden solo la mano del hombre práctico y científico, y la fuerza del capital para crear los medios de trasportes y fabricacion económica, siendo por las necesidades de la industria y de la edificacion, su venta segura, remuneradora y fácil, tanto en la República como en el Uruguay y Europa.

Todo comerciante y capitalista no dejará de suscribirse, comprendiendo sus intereses y los del país, que se librará de un impuesto anual enorme que pasa de doce millones que pagamos al extranjero por maderas inferiores á las argentinas. Por más informes, estatutos, programas y suscricion, pedir y ocurrir

PIEDAD 368 (nuevo)

AL LADO DE LA BOLSA DE COMERCIO

N35M22p.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
» «Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Eetos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.
N 23 p.

BANCOS

De la Provincia

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ mln

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dia pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ningun sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional.......	3 o/o
" particulares á premio........	5 "
" á oro á la vista....................	sin inter
" á 60 dias,........................	2 o/o
" á 90 dias.........................	1 "

COBRA

Por descuento de letras......................	
" " " pagares....................	7
Por créditos á descubierto..................	10

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20

dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc. etc.—*A. de Toledo*,—Secretario.
N 24 p.

Banco «Union Nacional»

CAPITAL AUTORIZADO. . . . , . . .	5.000,000 PESOS
« SUSCRITO	2.500,000 «

Queda abierta la suscricion de la segunda série de acciones de este Banco que se pagarán en la forma siguiente:

10 olo al suscribirse y el 90 olo restante cuando el Directorio lo disponga con arreglo al art. 9° de los estatutos aprobados por decreto del Superior Gobierno Nacional de 28 de Febrero próximo pasado.

DIRECTORIO

Presidente: general D. Teodoro Garcia; Vice I° D. Daniel C. Amadeo; Vice 2° D. Victor del Carril; Vocales Dr. Cárlos Delcasse, Dr. Mihuel Laurencena, D. Honorio Acevedo; Suplentes: D. Carlos M. Caligniani, D. Ango Podestá; Gerente: D. Teodoro P. Medina.

Por mas datos ocurrir á la gerencia del Banco provisoriamente instalada en la calle Florida 84 (altos), como asimismo á cada uno de los señores Directores. no.22p.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente............	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba........	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000.......	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias desde $ 5 hasta $ 1000..............	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias......................	3 "
" " " " á 90 dias.......................	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral..........	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente..............	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

Banco Hipotecario de la Capital

AUTORIZADO POR LEY DEL CONGRESO NACIONAL

Capital 22.000,000 ps. oro

Oficina del Banco: *calle Corrientes* 537, *nuevo*

Desde esta fecha el Banco Hipotecario de la Capital recibe solicitudes de préstamos hipotecarios sobre bienes raices ubicados en la Capital de la República y sobre construcciones á verificarse en dichos terrenos, bajo las condiciones siguientes:

Interés.	**7 0/0 anual**
Amortizacion.	**1 »**
Comision.	**1 »**
Total . .	**9 0/0 anual**

Pagaderos en semestres. Recibe en depósito ó caucion valores en papel y metálico, anticipa fondos sobre títulos cotizables en la Bolsa de Comercio; descuenta letras y pagarés y en general hace toda clase de operaciones bancarias á precios convencionales.

Abril 1° de 1889—*M. Muñoz y Mainez*, secretario.
N.33pm.

Banco de Locacion

3 á 7 calle Callao, esquina á Rivadavia 1795 á 1799

Se reciben propuestas de propiedades y terrenos para alquiler por cuenta del Banco, con y sin contrata, ubicada en la Capital.

Se dan en alquiler, casas para familias y negocios, lo mismo que terronos para establecimienios industriales, con y sin contrata. Anticipa fondo á los propietarios contratantes con el Banco sobre alquileres que produzcan las fincas arrendatarias.

Recibe propuestas para construir y reedificar terrenos y casas antiguas con edificios sólidos y productivos, mediante largos plazos de locacion, dejando á beneficio del propietario á la conclucion del término fijado, parte o totalidad de la construccion.

Gira al estrangero, y á los puntos que determinen los propietarios, el producto de los alquileres devengados.

Se encarga de cobranzas de alquiler, mediante comision convencional.

COMISION DIRECTIVA

Don Antonio H. Sala, Presidente; Vicente Pelufo, Vice-Presidente; Aquiles Tonazzi, Tesorero; Eugenio D. Nannery, Secretario, Vocales, Doctor Narciso Sosa, Jorge Macksey, Juan Tomás, Lorenzo Bossio, Leon Mousnier, Eduardo Rognone.

Iniciador y administrador: D. Pedro Bourg.
37p.m.

Banco de Cobranzas y anticipos

318 SAN MARTIN 318

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 olo despues de 60 dias y 8 olo despues de 90; San Martin 313.—*Juan Giannetti*, gerente.
N 25 p.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle San Martin 132 y 134
En La Plata, calle 6 y 45.
En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito...........	$ mln.	15.000.000
Fondo de reserva..........................	»	1.000.000
Fondo de prevision......................	»	850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: G. A. Cranwell, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Julio Dreher, Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Bafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,
Abogados—Dr. A. Tarnassl Dr. Adolfo Lascano.
Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000..................................	7 olo
Por depósitos desde $ 1001 en adelante..............	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista..................	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias..............................	5 id
Idem id de 60...	6 id
Idem id de 90...	7 id
A otros plazos, convencional	

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer.
N 28 p.

REMATES GENERALES

Medrano y Serra

Una cosa para pobres. Calle Constitucion entre Maza y Boedo. Base de venta 4000 pesos. Tiene 3000 pesos en hipoteca. El Domingo 16 de Junio á las 3 p. m.

El juéves mas detalles. 56v.13

Granja Nacional

RIVADAVIA 633 á 645 y PIEDRAS 1002

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Rivadavia 633 á 645. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Rivadavia 633 á 645, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los mártes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

—El 11 de Junio á las 12 m. remataremos m biliar i que adorna la casa calle de Callao 1460.

—El 12 de Junio á las 2 p. m. de 80,000 hectáreas de campo en la seccion 8a de los territorios nacionales de la Pampa Central conocidos con el nombre de estancia Poitagúe.

Venta liberal por lotes de 1000 hectáreas con opcion al resto.

Reconoce una hipoteca de 130000 ps.

Funes y Lagos

Sucesores de:

SANCHEZ Y MORENO

153 nuevo—SAN MARTIN—153 nuevo

—El 12 del corriente á las 2. p. remataremos en nuestra casa cuatro toritos Short-horn, sangre pura Durham.

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURO

ESCRITORIO: BOLIVAR 193, nuevo

—El 12 de Junio á las 2 p. m. en nuestra casa, remate de un campo compuesto de 5000 hectáreas situado en la 5a seccion, cedidos por la Provincia de Buenos Aires. Base 4 ps hectárea, reconoce una deuda de 15 cédulas.

LICITACIONES

Municipalidad de la Capital

PALACIO MUNICIPAL

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:
El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuniquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:
Cúmplase, comuniquese é insértese en el D. M.
CRAMWELL.
Eduardo P. Duran,
secretario.

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Señálase el día 1° de Abril próximo á las 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corrienie, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4° Comuníquese, publiquese é insértese en el D. M.
CRANWELL.
Eduardo P. Duran
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 de 1889.
E8v1ab. *Secretario.*

NOTA—El decreto anterior ha sido moificado por la ordenanza que va á continuacion, quedando por consiguiente sin efecto el plazo fljado para el 1° de Abril próximo.

Buenos Aires, Enero 17 de 1889.

Por cuanto:
El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente—

ORDENANZA:

Art. 1° Créanse dos premios como estimulo á los que presenten planos para la construccion de dos cuerpos del Palacio Municipal,

Art. 2° El primer premio será de diez mil pesos mln. y el segundo de cinco mil pesos mln. El primero será para el plano que resulte aprobado y el segundo para el que le siga en importancia.

El autor del proyecto que resulte premiado será el Director de la obra con la remuneracion del 5 olo del importe total de dicha obra.

Art. 3° Los avisos para la presentacion en los proyectos respectivos, deberán publicarse en las principales ciudades nacionales y extrangeras.

En los Consulados ó Legaciones de las ciudades donde se publicaren los avisos, deberá ponerse á disposicion de los interesados en ejemplares impresos,

a) El pliego detallado de condiciones.

b) Un ante-proyecto formulado por el Departamento de Obras Públicas, en el cual esté gráficamente representado la distribucion de las diversas plantas de los edificios, con las designaciones de las oficinas y servicios necesarios.

En dicho anti-proyecto se incluirán todas las oficinas muñicipales de cualquier naturaleza que sean y que puedan concentrarse en un solo edificio.

Todos los demás datos que la Intendencia jusgue oportuno.

Los avisos para presentacion de los proyectos se publicarán durante 9 meses despues de impreso el pliego de condiciones y ante proyecto respectivo.

Art. 4° Vencido el plazo de la licitacion, los proyectos y presupuestos para el Palacio Municipal serán espuestos en un paraje público durante un mes, al cabo del cual el jury discernirá los premios de esta ordenanza.

Art. 5° Comuníquese, etc.

FRANCISCO P. BOLLINI.
Nicolás Ballesteros
secretario.

Por tanto:
Cúmplase, comuniquese é insértese en el D, M.
CRAMWELL.
Antero Carrasco
Secretario.

E 9 v 1 A

Marzo 18 de 1889.

De acuerdo con lo resuelto por el H. Concejo Deliberante en sesion del 8 del corriente
El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Auméntanse los premios establecidos en la ordenanza de 17 de Enero último sobre construccion del Palacio Municipal, con los siguientes: dos diplomas, dos medallas de oro y dos de plata de cincuenta gramos de peso cada una y con esta inscripcion: «MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA—PREMIO—CONCURSO PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL—AÑO 1889».

Art. 2° Comuníquese, etc.

CRANWELL.
Antero Carrasco,
Secretario.

Departamento de Obras Publicas

En la secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida núm. 8) se recibirán propuestas, por segunda vez, hasta el dia 15 de Junio próximo á las 3 p. m. para la construccion de las obras de ensanche de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, de acuerdo con los planos presupuestos y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de ps 583 mln á la órden del Director del Departamento de Obra Públicas de la Nacion.

Deberán indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra, en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el dia y hora arriba expresados en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Mayo 14 de 1889—*El Secretario*—M14v15Jn.

Comisaria General de Guerra

El 13 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de instrumentos demúsica banda lisa, con destino al batallon 7 de ieria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los rán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 12.—Mayo 13 de 1889—*El Comisario General*
M14v13J.

El 14 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 40 colchones y 20 almuadas y refaccion de 100 colchones, con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p.m. del dia 13.—Mayo, 14 de 1889.—*El Comisario General*.
M14v.14J

Ministerio del Interior

LICITACION PARA LA TERMINACION DE LAS OBRAS DEL RIACHUELO.—Abiendo dejado sin efecto la licitacion á que se llamó por aviso del 9 de Enero pasado para la terminacion de las obras del Riachuelo, por no haberse llenado los requisitos exigidos por la ley, llámase á nuevas propuestas por el término de treinta dias para la terminacion de dichas obras, con sujecion al proyecto definitivo de las mismas que podrán consultar los interesados desde la fecha en el Departamento de Obras Pública y en la Secretaria de la Comisaria Administradora de dichas obras.

Las bases á que deben sujetarse los proponentes, además de las ya establecidas, son las siguientes:

1° En las propuestas deberá fijarse un plazo aproxmaiv a para la torminacion de las obras.

2° La expropiacion de los terrenos que fueren necesarios será por cuenta de los proponetes.

3° Los precios de las obras serán unitarios—El pago e verificará en virtud de certificados mensuales que formulará el contratista de acuerdo con el inspector técnico nacional de las obras, que el gobierno nombre y que dependerá del departamento de obras públicas.

4° Los proponentes se obligarán á refaccionar y reforsar y reconstruir los malecones existentes y en los puntos que se requiera mediante el prévio convenio con el inspector.

5° El tren de dragado y demas útiles que se hallan á car o de lo comision administradora del las obras del Riachuelo, deberá ser recibido por los contratistas y será tenido en cuenta al formular los precios unitarios.

La entrega del tren del dragado como de cualquiera otros útiles que los empresarios reciban, se hará bajo inventario, en el que se establecerá el estado en que dichos útiles se encuentren á fin de que sean devueltos al gobierno á la terminacion de los trabajos sin mas deterioro que el correspondiente al uso natural.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos mln. y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 olo del valor de las obras y á la orden del Ministerio del Interior.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del Ministerio del Interior, el dia 9 de Junio del corriente año, á las 3 p m., en prerencia del escribano mayor de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1889 — *El Sub secretario.*
My. 9 v. 9 Jn

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde San Juan á Calingasta por via de Iglesia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 31 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889. -*D. Comas*, Secretario. M2v31M.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diario en la primera línea, 3 viajes redondos semanales en la segunda y uno semanal en la tercera 1° desde Chilcas á Salta, 2° Cobos á Jujuy, 3° Salta á Jujuy.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 31 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1889.—*D. Comas*, Secretario. M2v31M.

Por disposicion del Sr, Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde La Rio?a á Chilecito Famatina Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Grandacol.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un eertificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Sr. Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos. sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desecharlas todas si lo estima conecniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secetaria General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1889.—*Domingo Comas*.—Secretario M1v8Jn.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diario en la 1a. y 2a. línea en Verano y quince redondos mensuales en Invierno en las mismas líneas: y seis viajes redondos mensuales en Invierno y siete mensuales en Verano, en las siguientes líneas: 1a. línea Arroyo Corto á Guaminí. 2a. línea Arroyo Corto á Carhué. 3a. línea Carhué á General Acha.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas seran abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plaa, el dia 8 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1889.—*D. Comas*, Secretario.
M10v8J.